



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 29 DE OCTUBRE DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° 10939-DG-HNAL-2021, sobre ejecución y pago por concepto de prestaciones adicionales realizados por el personal auxiliar y técnico de farmacia durante los meses de julio y agosto del 2021, con aprobación de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el Ministerio de Salud decretó en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19, la misma que prorrogada mediante Decreto Supremo N° 009-2021-SA;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 053-2021, en el numeral 4.1 del artículo 4, se resuelve "autorizar excepcionalmente para los meses de junio a agosto del presente año a los establecimientos de salud del tercer nivel de atención del Ministerio de Salud, la entrega económica por prestaciones adicionales en salud al personal técnico asistencial y auxiliar asistencial de la salud comprendidos en los alcances del numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1153, y del Decreto Legislativo N° 1057, para la atención de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, debiendo ser programadas de manera exclusiva en las áreas diferenciadas de atención a pacientes COVID de las unidades de Cuidados Intensivos e Intermedios, Hospitalización y Emergencia";

Que, el numeral 3.2 del artículo 3, de la precitada norma, establece que "para efectos de la implementación de la entrega económica por prestaciones adicionales en salud realizada por el personal técnico asistencial y auxiliar asistencial, se considera el monto de S/ 28,00 (VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES) como valor costo-hora para el cálculo de dicha entrega económica".

Que, mediante Resolución Secretarial N° 127-2021/MINSA, de fecha 01 de junio de 2021, se autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el año Fiscal 2021, mediante Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, entre las cuales se encuentra el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza".

Que, mediante Memorando N° 137-UF-PROG.PTO-RR-HH/08-2021, de fecha 02 de setiembre de 2021, la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, informa la certificación y entrega económica por concepto de prestaciones adicionales a favor del personal técnico y auxiliar asistencial correspondiente al mes de Julio 2021, conforme al siguiente detalle:

G.G	META	F.F	CCP	MONTO CERTIFICADO
21 13 16	00114	Recursos Ordinarios	3263	S/ 10,892.00
23 27 212	00114	Recursos Ordinarios	3264	S/ 3,528.00



Que, mediante Memorando N° 167-UF-PROG.PTO-RR-HH/10-2021, de fecha 18 de octubre del 2021, la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, informa la certificación y entrega económica por concepto de prestaciones adicionales en las áreas diferenciadas de Hospitalización, Emergencia y UCI; a favor del personal técnico y auxiliar asistencial correspondiente al mes de Agosto del 2021, conforme al siguiente detalle:

G.G	META	F.F	CCP	MONTO CERTIFICADO
23 27 212	00114	Recursos Ordinarios	3557	S/ 4,536.00

Que, mediante Memorando N° 166-UF-PROG.PTO-RR.HH/10-2021, de fecha 18 de octubre de 2021, la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, informa que existe disponibilidad presupuestal para el pago de prestaciones adicionales correspondiente al mes de Setiembre 2021, en la Certificación de Crédito Presupuestal N° 3559;

G.G	META	F.F	CCP	MONTO CERTIFICADO
21 13 16	00130	Recursos Ordinarios	3559	S/ 16,308.00

Que, mediante Informe Técnico N° 850-2021-UIE-OP-HNAL, de fecha 21 de octubre de 2021, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, informa que se ha verificado la asistencia del personal de Farmacia de acuerdo a la relación remitida por la Jefa del Departamento de Farmacia en las prestaciones adicionales durante los meses de Julio y Agosto del 2021.

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 009-2021-SA, el Decreto de Urgencia N° 053-2021, y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, y el T.U.O. de la Ley N° 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”; y.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR**, a partir de la fecha de la resolución, el listado nominal denominado “Personal de la salud del Hospital Nacional Arzobispo Loayza” que realizó prestaciones adicionales en los meses julio y agosto del 2021; por un monto ascendente a S/. 7,896.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS con ⁰⁰/₁₀₀ soles) y personal nombrado en el mes de julio, por un monto ascendente a S/. 27,188.00 (VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO con ⁰⁰/₁₀₀ soles) conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

D.L. 1057

ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
2.3.2.7.2.12	S/ 3,528.00
2.3.2.7.2.12	S/ 4,536.00
TOTAL	S/ 7,896.00

D.L. 276

ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
21 13 16	S/ 10,880.00
21 13 16	S/ 16,308.00
TOTAL	S/ 27,188.00

Artículo 2°. – **AUTORIZAR**, a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, el pago de los montos señalados en el listado nominal “Personal Técnico y Auxiliar asistencial de Farmacia del Hospital Nacional Arzobispo Loayza” que realizó prestaciones adicionales durante los meses de julio y agosto del 2021, a favor de los servidores que se detallan en el Anexo.





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 29 DE OCTUBRE DEL 2021

Artículo 3°. - El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución correspondiente al pago por prestaciones adicionales en salud realizados por el personal técnico y auxiliar asistencial, estará a cargo de las Específicas de Gastos 2.3.2.7.2.12 (D. Leg. N° 1057); por el monto de S/ 7,896. 00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS) y en las Específicas de Gastos 21 13 16 (D. Leg. N° 276), por el monto de S/ 27,188.00 (VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO con 00/100 soles).



Artículo 4°. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Ingreso y Escalafón, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" para los fines pertinentes.

Artículo 5°. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Lta. Adm. ROSA JANET VASQUEZ WAINAY
JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y ESCALAFÓN

RJVM/MEZP/mct





"PERSONAL TECNICO NOMBRADO DE LA SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA" QUE REALIZÓ SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN SALUD EN EL MES DE JULIO DE 2021"

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	SERVICIO REALIZO PRESTACION	MES	TOTAL DE HORAS AL MES	TOTAL DE TURNOS AL MES	COSTO HORA	MONTO TOTAL
1	44541568	ADRIANZEN NEIRA ROSA DINA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
2	45556198	AGUIRRE CASAS FREDDY RONALD	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
3	47391402	ALCA QUIROZ MAXIMA SILA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	18	18	28	504
4	45815447	ARMAS VICHARRA ANTONI CLIFOR	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
5	43312848	BRONCANO ARAUJO JOHAN DANTE	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
6	41900625	CASTRO MINAYA LEYLA VERONICA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	24	24	28	672
7	43971121	CAYCHO MARROQUIN JUAN EDGAR	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	18	18	28	504
8	46433826	CHACMANA CAMERO MERCEDES	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	36	30	28	840
9	44588189	COSME VERGARA JAVIER JHONATHAN	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
10	10609341	CUELLAR CACERES FERNANDO	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	48	24	28	672
11	46549258	DIPAS MEDINA MARGOT	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
12	10741559	ESPINOZA MARTINEZ ROCIO MARIBEL	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	48	24	28	672
13	80207752	GAGO BENITES ANGELICA ELVA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	24	24	28	672
14	06089737	GARCIA GONZALES YVONNE ROSA	TECNICO/A EN FARMACIA II	Regimen 276	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
15	47619199	GOMEZ LUCERO URSULA TEOBALDA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
16	10665108	HUAMANI FLORES HILDA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	36	30	28	840
17	40274020	HUILLCA CHOQUE HERLINDA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	24	24	28	672
18	08882862	JULCA BRENIS VICTOR ENRIQUE	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	24	24	28	672
19	08153568	LENGUA YUPANQUI ALEJANDRO ROMULO	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	36	35	28	980
20	03493327	LOZANO SANJINEZ LOURDES ISABEL	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	24	24	28	672
21	45714565	MALLQUI BARZOLA GONZALO	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
22	40641671	MATTA MINAYA PATRICIA MAXIMINA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
23	43400689	MAYTA CAHUANA NATALY BETTY	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
24	46053531	MELGAREJO MEJIA PAMELA RUTH	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	36	30	28	840
25	18853324	MERCADO ACUÑA CARLOS NAPOLEON	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	48	30	28	840
26	25455623	MOSCOL ROJAS MARITZA DEL PILAR	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	24	24	28	672
27	40911799	NEIRA RAMOS JANETH	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Hospitalización	Julio	36	30	28	840
28	10876688	PAZ DELGADO QUELITA CLEOTILDE	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	24	24	28	672
29	41021148	PEREZ CABRERA HAYDE EDIHT	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
30	25565802	PICHEN TORRES ELIZABETH MARLENI	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	24	24	28	672
31	07499946	RIVERA ARCE RAQUEL BARBARITA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	12	12	28	336
32	43548185	SILVA GUARDIA GERMAN WILFREDO	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	36	30	28	840
33	40455271	SOLANO PUMACALLO CESAR	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	18	18	28	504
34	10407628	VALERIO CARRASCO ANGEL	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
35	41028285	VASQUEZ RUIZ MARIA ESTHER	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	24	24	28	672
36	43371359	VELASQUEZ AROTINCO JHON JHONATAN	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	18	18	28	504
37	43874402	VILLEGAS MOLLO CHRISTIAN JOHN	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
38	21833181	YATACO CASTILLA FERNANDO	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	24	24	28	672
39	10021397	ZAPATA MIRAMIRA ERIKA LIDIA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	24	24	28	672
40	41481863	ZAVAleta ALVA LITA ESTHER	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 276	Emergencia	Julio	24	24	28	672
TOTAL										S/. 27,188.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

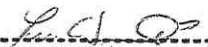
MARIA EDITH ZAVALA PARODI
Jefa de la Unidad de Ingreso Escalafón
OFICINA DE PERSONAL



PERÚ

Ministerio
de SaludVicedirección
de Prestaciones y
Asesoramiento en SaludHospital Nacional
Arzobispo Loayza"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"**"PERSONAL TECNICO DE LA SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA" QUE REALIZÓ SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN SALUD EN EL MES DE JULIO Y AGOSTO DE 2021"**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REGIMEN LABORAL	CONDICION LABORAL	SERVICIO REALIZO PRESTACION	MES	TOTAL DE HORAS AL MES	TOTAL DE TURNOS AL MES	COSTO HORA	MONTO TOTAL
1	46934926	AVILA PANTOJA PILAR VANESA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 1057 (CAS)	Contrato CAS	Hospitalización	Julio	24	24	28	672
2	40725723	HUAMAN TALLA JORGE ARMANDO	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 1057 (CAS)	Contrato CAS	Emergencia	Julio	48	48	28	1344
3	47767874	LOZANO LUQUE YULY YANET	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 1057 (CAS)	Contrato CAS	Emergencia	Julio	24	24	28	672
4	80517595	ZEGARRA BARRAZA ROXANA JESSICA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 1057 (CAS)	Contrato CAS	Emergencia	Julio	36	30	28	840
5	46934926	AVILA PANTOJA PILAR VANESA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 1057 (CAS)	Contrato CAS	Hospitalización	Agosto	36	36	28	1008
6	74844038	BENITO CRISPIN MARITZA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 1057 (CAS)	Contrato CAS	Emergencia	Agosto	18	18	28	504
7	40725723	HUAMAN TALLA JORGE ARMANDO	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 1057 (CAS)	Contrato CAS	Emergencia	Agosto	48	42	28	1176
8	47767874	LOZANO LUQUE YULY YANET	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 1057 (CAS)	Contrato CAS	Emergencia	Agosto	36	36	28	1008
9	80517595	ZEGARRA BARRAZA ROXANA JESSICA	TECNICO/A EN FARMACIA I	Regimen 1057 (CAS)	Contrato CAS	Emergencia	Agosto	36	24	28	672
TOTAL											S/. 7,896.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
MARÍA EDITH ZAVALA PARODI
Jefa de la Unidad de Ingreso Escalafón
OFICINA DE PERSONAL